



LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENIO

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 08 de abril del 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de marzo de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.

MADELENE MANCHOLA BARACALDO

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Revisó: Oscar Ramirez Moncada
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Proyectó: Cristhian Camilo Castro Muñoz
Funcionario encargado Operación Logística

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Calle 40 # 33A-27/29 Centro | 6086836196 - 3103158292

Código postal 500001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN